

Staw Grates!

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA
(CEFAFA)
FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

RAC

900
Pag: 1 de 1
0000001

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 201802 144
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 5
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-0020
CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL.:201801-412

PROVEEDOR
FRANCIS OLIVERIO ESPINOZA JACOBO

NIT: 0618-280789-101-8

CREDITO A 15 DIAS

09/02/2018 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
201317	DISCO RECTIFICADO .	2.00	55.0000	\$ 110.00
201312	ESFERA COMPLETA CON TIJERA SUPERIOR .	2.00	130.0000	\$ 260.00
201313	TERMINAL EXTERNO SUPERIOR .	2.00	35.0000	\$ 70.00
201314	TERMINAL INTERNO DE CREMALLERA .	2.00	30.0000	\$ 60.00
201316	HULE DE BARRA ESTABILIZADORA .	2.00	5.0000	\$ 10.00
201315	PIN DE BARRA ESTABILIZADORA .	2.00	20.0000	\$ 40.00
102804	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS .	1.00	45.0000	\$ 45.00
201311	AMORTIGUADOR DELANTERO PARA VEHICULO .	2.00	60.0000	\$ 120.00
201310	ESFERA INFERIOR .	2.00	45.0000	\$ 90.00

Francis Oliverio Espinoza Jacobo

21-02-2018

[Handwritten Signature]

Admin. Titular: Ing. Salvador Abrego



Total Compra: 805.00
I.V.A.: 104.65
Total: 909.65

COMPRA PARA VEHICULO TOYOTA HIACE AÑO 2008, PLACA N-2600, GARANTÍA DE 3 MESES, PRECIO INCLUYE MANO DE OBRA POR PARTE DE PROVEEDOR; TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE ENTREGADA ORDEN DE COMPRA, EMITIR CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarse en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada.
NOTA: Toda reimpression de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US\$ 1.00 + IVA



Elaborado por
Boris Lopez
Tecnico GACI

Revisado por
Ing. Jesus Palacios
Jefe de Adquisiciones
Jefe GACI

Autorizado por
Contralor Juan Antonio Calderón González
Gerente General

JEFATURA DE
PRESUPUESTO
Visado Presupuestario:
José Manuel Villandeva
Jefe de Presupuesto en Funciones

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.